

Expediente: 1045/23
Carátula: CORDOBA ROSA ELVIRA C/ HADLA RUBEN ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/07/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - HADLA, RUBEN ALEJANDRO-REQUERIDO
20245332964 - CORDOBA, ROSA ELVIRA-REQUIRENTE
20232393026 - ALEJANDRO BELLOMIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1045/23



H20101434886

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CORDOBA ROSA ELVIRA c/ HADLA RUBEN ALEJANDRO s/ COBRO DE PESOS.-

LEGAJO N°: 1045/23

Concepcion, 05 de julio de 2024: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de proveído perteneciente a los autos: JUICIO: CORDOBA ROSA ELVIRA c/ HADLA RUBEN ALEJANDRO s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. 283/23. II- En consecuencia: Téngase a ROSA ELVIRA CORDOBA por desistida del presente proceso de mediación. III- Dado que el proceso concluyó antes de haberse llevado a cabo la primera audiencia de mediación, los honorarios profesionales del mediador interviniente serán a cargo del Poder judicial conforme lo normado en el art. 26 bis Inciso 1° de la Ley 7.844. IV- Notifíquese al mediador Dr. BELLOMIO ALEJANDRO a fin de adjuntar recibo de pago respectivo. V- Oficiese al Juzgado. VI- Notifíquese. VII- Fecho, archívese. LM

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.